

San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2023

Ref.:Expediente N°: 295/493-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ZAPATILLAS JAGUAR OFICIAL DEPORTIVAS- URBANAS UNISEX N40	UNIDAD COLOR BLANCA	1
2	ZAPATILLAS JAGUAR OFICIAL DEPORTIVAS- URBANAS UNISEX N42	UNIDADES COLOR BLANCA	2
3	ZAPATILLAS DE LONA REFORZADA X UNIDAD	TALLE 41 COLOR BLANCA	1
4	ZAPATOS COLEGIALES NRO 40 X UNIDAD	UNIDAD COLOR NEGRO	1
5	ZAPATOS COLEGIALES NRO 41 X UNIDAD	UNIDAD COLOR NEGRO	1
6	ZAPATOS COLEGIALES NRO 42X UNIDAD	UNIDADES COLOR NEGRO	2

Dicha cotización será abierta el día **08/12/2023** a las **12:00 hs.**, por el agente Lucas Anibal Sanjuan Parravicini, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.

HOGAR: CRCM Julio A. Roca

DOMICILIO: Av. Francisco de Aguirre 330

SOLICITO QUE LA ENTREGA SE REALICE EN LA INSTITUCION DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y 12:00 HORAS, PREVIA COMUNICACION CON EL COORDINADOR.

El C.R.C.M. "Julio A. Roca" aloja adolescentes varones en conflicto con la Ley Penal, los mismos ingresan a esta Institución por orden judicial y siendo esta dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia es obligación contar con calzado acorde para los jóvenes para la inserción de los mismos en el Sistema Educativo, por tal motivo dicho pedido reviste carácter de urgente y necesario. Dicho pedido cubrirá las necesidades de los jóvenes cuando concurren a la Escuela o en los talleres educativos que realizan en este Centro.

Téngase presente que la urgencia radica en que son artículos que no podemos sustituir, con el calzado los jóvenes acudiran a la Escuela y asi se restablecerá el derecho a la educación, el cual les fue vulnerado cumpliendo así la Ley N° 26061 de Niñas, Niños y Adolescentes. Actualmente contamos con 4 jóvenes que concurren a la Escuela de Oficios Juan M. Belgrano, esta poblacion es variable debido a los constantes ingresos y egresos de los adolescentes alojados.

Sin otro particular lo saludo atte.-